



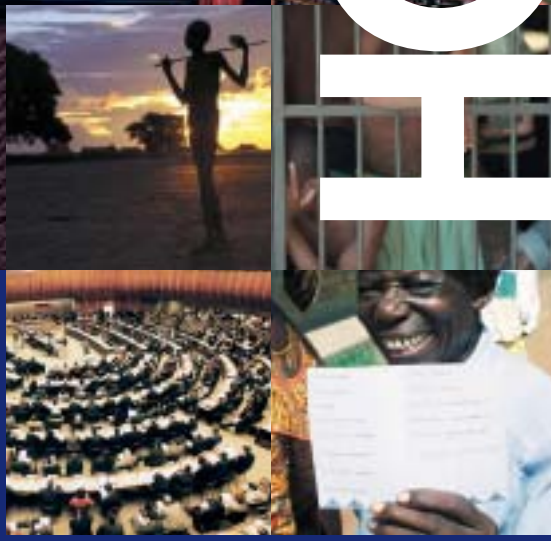
Fotos de crédito  
 Cubierta: Diseño textil: Pat Augsburg  
 Phyllis Ressler, Denis Maust. Foto:  
 Jonathan Charles. Cubierta Interior:  
 © NU/DIP IMG0032 – © NU/DIP  
 IMG0005 – E. Debebe, © NU/DIP  
 #187532C – T. Bolstad © ACNUR –  
 G. Malempré © UNESCO – © NU/DIP  
 #148040C – G. Malempré © UNESCO  
 – © NU/DIP IMG0040 – L. Boscardi  
 © ACNUR – G. Malempré © UNESCO  
 #30200080 – D. Bregnard © ACNUR.  
 Página 2: © Photo Blanco, Geneva  
 Página 3: © NU/DIP #187401C –  
 E. Debebe, © NU/DIP #187725C.  
 Página 4: G. Malempré © UNESCO  
 #30200502 – S. Mann © UNICEF/HO  
 01-0093. Página 5: © NU/DIP 23783  
 – © NU/DIP #148048C – © NU/DIP  
 #152747. Página 6: G. Malempré  
 © UNESCO. Página 7: M. Soler-Roca  
 © UNESCO #10019301. Página 8:  
 © NU/DIP #152390C. Página 9:  
 © NU/DIP #187325C. Página 10:  
 © T. Brown – G. Malempré © UNESCO.  
 Página 11: © NU/DIP. Página 12:  
 © NU/DIP. Página 13: G. Malempré  
 © UNESCO – G. Malempré © UNESCO.  
 Página 14: © NU/DIP #147440C.  
 Página 15: E. Schneider © NU/DIP  
 #EDS207. Página 16: © ACNUDH – J.  
 Isaac © NU/DIP #154730. Página 17:  
 G. Malempré © UNESCO. Página 18:  
 G. Malempré © UNESCO – © NU/DIP  
 #148369C. Página 19: © Photo  
 Blanco, Ginebra – G. Malempré  
 © UNESCO # 30200147 –  
 G. Malempré © UNESCO # 30200140.  
 Página 20: © F. Maldoni. Página 21:  
 ILO – X. Istasse © ILO. Página 22:  
 © NU/DIP #151906C. Página 23:  
 © NU/DIP #159636C – © NU/DIP  
 #186609C. Página 24: V. Taveau  
 © ACNUDH.

# ACNUDH



# ACNUDH

OHCHR-UNOG  
 8-14 avenue de la Paix  
 CH 1211 Ginebra 10,  
 Suiza  
 Número de teléfono: (+41 22) 917 9000



Diseño y producción: Louma productions  
 © ACNUDH 2002

La Oficina del  
 Alto Comisionado  
 de las Naciones Unidas para los  
**Derechos  
 Humanos**

ACNUDH





Cubierta: Textiles recogidos y reunidos por indígenas alrededor del mundo para ilustrar la belleza en la diversidad. Los textiles fueron exhibidos por primera vez en la ceremonia de apertura del Año Internacional de las Naciones Unidas de las Poblaciones Indígenas del Mundo, en 1993.

**“El ser humano es el centro de todo el trabajo de las Naciones Unidas.”**

## Prólogo



● Este folleto introduce la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su papel en el programa de derechos humanos de las Naciones Unidas. Dicho programa está encaminado hacia la promoción y defensa de los derechos humanos de cualquier persona en todo el mundo.

Las Naciones Unidas tienen una visión de un mundo en el que se respeten y se disfruten plenamente los derechos humanos de toda persona en condiciones de paz mundial. El papel del Alto Comisionado es mantener dicha visión en la vanguardia, animando constantemente a la comunidad internacional y a sus Estados miembros a defender las normas de derechos humanos universalmente reconocidas. Es nuestro deber alertar a los gobiernos y a la comunidad mundial de que la frecuente ignorancia e incumplimiento de dichas normas es una realidad diaria y ser la voz de las víctimas de violaciones de derechos humanos en cualquier parte. También es nuestro deber instar a la comunidad internacional a adoptar medidas para la prevención de violaciones de derechos humanos, incluyendo el apoyo al derecho al desarrollo. El ser humano es el centro de todo el trabajo de las Naciones Unidas. El mensaje de derechos humanos es un mensaje de esperanza y refuerzo. Todos nosotros podemos contribuir siendo conscientes de cómo las diferentes partes del sistema internacional de derechos humanos, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, intentan fomentar la aplicación de las normas aprobadas internacionalmente allí donde tengan más importancia en la vida diaria de las personas. Todos nosotros tenemos un papel que desempeñar haciendo del disfrute de todos los derechos humanos una realidad para todos.

Sergio Vieira de Mello  
Alto Comisionado para los Derechos Humanos







*El Palais Wilson  
acogió la  
Sociedad de las  
Naciones y es  
ahora el hogar  
de los derechos  
humanos.*

# La función del Alto Comisionado

**La función del Alto Comisionado para los Derechos Humanos consiste en promover el respeto y la observancia de los derechos humanos de toda persona.**

El Alto Comisionado es el principal funcionario de las Naciones Unidas responsable de los derechos humanos y rinde cuentas al Secretario General. El cargo de Alto Comisionado se creó en 1993. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) está situada en el Palais Wilson en Ginebra (Suiza), y cuenta con una oficina en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El ACNUDH cuenta con representantes y consejeros en todas las regiones, así como personal sobre el terreno en diferentes países. Más de 400 personas trabajan para el ACNUDH en todo el mundo. En 2001, los ingresos totales de la Oficina se elevaron a 52,8 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 21,4 millones provenientes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y 31,4 millones de contribuciones voluntarias.

Existen diferentes instituciones y agencias de derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas. Todas tienen como objetivo común promover y proteger los dere-





chos humanos internacionalmente reconocidos, ya sean derechos civiles, culturales, económicos, políticos o sociales. Dichos derechos fueron proclamados por primera vez en la Declaración Universal de Derechos Humanos (ver recuadro). Todas las personas en el mundo tienen el mismo derecho a disfrutarlos y la labor encargada al Alto Comisionado es intensificar los esfuerzos de las Naciones Unidas para implementar todos estos derechos.

### Liderazgo

El propósito del Alto Comisionado es dirigir el movimiento internacional de derechos humanos desempeñando la función de autoridad moral y portavoz de las víctimas. Con frecuencia, el Alto Comisionado hace declaraciones y llamamientos públicos cuando se desatan crisis de derechos humanos y viaja constantemente para asegurar que el mensaje de derechos humanos sea oído en todas partes del mundo. Asimismo, el Alto Comisionado estimula el diálogo y fomenta la cooperación con los gobiernos para reforzar la protección de los derechos humanos en el ámbito nacional. La intención de la Oficina es trabajar con una amplia gama de actores, incluidas las organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y el sector privado, para conseguir el mayor compromiso posible en relación con los derechos humanos. De igual manera, promueve la educación en materia de derechos humanos e intenta estimular la prevención así como la asunción de nuevos retos en temas tales como el tráfico de personas, el VIH/SIDA, la biotecnología y los efectos de la mundialización.

### La Declaración Universal de Derechos Humanos

La idea de los derechos humanos no empezó con la constitución de las Naciones Unidas; sus raíces pueden encontrarse en todas las culturas y religiones del mundo. Sin embargo, la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 marcó un hito en la historia mundial al ser la primera vez que la comunidad internacional establecía formalmente estándares sobre libertades y derechos humanos de los que cualquier persona, en cualquier sitio, debería disfrutar. La Declaración Universal proclama que el respeto de los derechos humanos es la base de "la libertad, la justicia y la paz en el mundo".

Desde que se proclamó la Declaración Universal, la comunidad internacional se ha propuesto una labor continuada: hacer efectivos los ideales de la Declaración. La Declaración Universal está disponible ahora en más de trescientos idiomas, lo que hace de ella el documento más traducido del mundo.

Eleanor Roosevelt condujo y presidió la comisión que desarrolló la histórica Declaración Universal de Derechos Humanos.

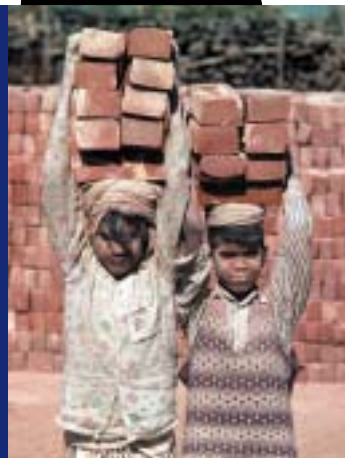


### NIÑOS

Los niños figuran entre los miembros más vulnerables de la sociedad, requieren medidas especiales de protección. Pero también tienen derecho al goce de todos los derechos humanos y libertades, incluyendo la participación en procedimientos de toma de decisiones.



Más de 300.000 niños participan en fuerzas gubernamentales o rebeldes en más de 30 conflictos armados.







### Hacer de los derechos humanos un tema central en las Naciones Unidas

El Alto Comisionado tiene la función de integrar los conceptos y las normas de derechos humanos en todos los ámbitos de la Organización. El ACNUDH trabaja conjuntamente con otras partes de las Naciones Unidas para alcanzar esta meta y participa plenamente en cada uno de los programas de las Naciones Unidas en temas tales como paz y seguridad, asuntos económicos y sociales, cooperación al desarrollo y asuntos humanitarios.

### Hacer más efectivo el programa de derechos humanos de las Naciones Unidas en los países

El Alto Comisionado intenta reunir diferentes instituciones y organizaciones que trabajan por los derechos humanos en todo el mundo y alentarlas a trabajar juntamente con el sistema de las Naciones Unidas en pro del progreso de los derechos humanos. El ACNUDH fomenta las relaciones entre instituciones y organizaciones nacionales, regionales e internacionales para asegurar la implementación práctica de las conclusiones y recomendaciones de los órganos internacionales relativos a la protección de los derechos humanos. Para ello, el ACNUDH ha llevado a cabo acuerdos con numerosas organizaciones, ha designado representantes y consejeros regionales y ha establecido oficinas en el terreno.

### Proporcionar apoyo a los órganos internacionales relativos a la protección de los derechos humanos

El Alto Comisionado ofrece trabajos de investigación, informes periciales, asistencia consultiva y servicios administra-

*Hacia finales del año 2001, se ha estimado que 40 millones de personas vivían con el VIH. La cinta roja expresa solidaridad con ellos.*



tivos de alta calidad a los principales órganos de las Naciones Unidas relativos a la protección de los derechos humanos. El ACNUDH proporciona servicios de apoyo a la Comisión de Derechos Humanos y a la Subcomisión en sus respectivas reuniones y durante el seguimiento de sus deliberaciones. El personal del ACNUDH ayuda a los numerosos expertos nombrados por dichos órganos en sus investigaciones e informes sobre la situación de los derechos humanos. Asimismo, prepara el trabajo de los diferentes comités de las Naciones Unidas que velan por el cumplimiento de las obligaciones relativas a los derechos humanos por parte de los Estados. El ACNUDH intenta asegurar una comunicación fluida entre estos órganos internacionales para optimizar sus esfuerzos.

### Proporcionar acceso a la información relativa a los derechos humanos y promover la educación en materia de derechos humanos

El Alto Comisionado difunde información acerca de los derechos humanos y promueve la educación en esta materia en todo el mundo. En colaboración con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, el ACNUDH intenta asegurar que los informes de las reuniones de los órganos relativos a los derechos humanos estén inmediatamente disponibles para los medios de comunicación, algunos de ellos visualmente a través de imágenes en la web. Del mismo modo, produce gran cantidad de publicaciones y gestiona un sitio en la web que pone a disposición de millones de personas todos los documentos oficiales e informaciones relativos al desarrollo de los derechos humanos. ■



#### VIH/SIDA

Los derechos humanos autorizan a aquellos que intentan prevenir la propagación del VIH/SIDA. El ACNUDH contribuye al esfuerzo mundial de responder ante la epidemia tratando en sus raíces las causas de la vulnerabilidad a la infección, combatiendo el estigma y la discriminación relacionados con el VIH/SIDA y promoviendo una perspectiva comprensiva basada en los derechos humanos para la lucha contra la epidemia.



#### LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La libertad de expresión es vital para la democracia. La Declaración Universal proclama que: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión."





# El Programa de Cooperación Técnica del ACNUDH

El ACNUDH opera en íntima relación con los Estados con el fin de mejorar la capacidad nacional para promover y proteger los derechos humanos.

Las normas de derechos humanos tienen poca validez si no se ponen en práctica. Los Estados en vías de recuperación de un conflicto o aquellos que no cuentan con recursos ni expertos necesitan asistencia para respetar sus obligaciones relativas a los derechos humanos. El ACNUDH destina muchos de sus recursos, a través de su Programa de Cooperación Técnica, a apoyar los esfuerzos nacionales de los Estados para proteger los derechos humanos.

El ACNUDH dirige evaluaciones de las necesidades nacionales relativas a los derechos humanos, cuando así se solicita. Esto se lleva a cabo con la colaboración del gobierno y con la más amplia participación nacional, incluyendo el parlamento, los jueces y tribunales y la sociedad civil. Ello puede dar lugar a la preparación de un plan de acción nacional que identifique áreas en las que se necesitan mejoras y esboce estrategias de acción.

8

## Educación

La educación es un derecho humano. La educación es vital para el desarrollo personal, social y económico. Las carencias educativas inhiben la posibilidad de perseguir y gozar de otros derechos humanos. La Declaración del Milenio hace un llamado para que la educación primaria esté disponible para todos los niños antes de 2015.

*Globalmente, hay 130 millones de niños en edad escolar que no están escolarizados. Aproximadamente dos tercios son niñas.*



## JUSTICIA

El ACNUDH intenta mantener los estándares de los derechos humanos que garantizan un juicio justo y un tratamiento humano durante la detención. El ACNUDH y los mecanismos de derechos humanos se ocupan de temas tales como: detención arbitraria, desapariciones forzadas o involuntarias, ejecuciones extrajudiciales, tortura, pena de muerte, impunidad, independencia de jueces y abogados, administración penitenciaria.



*En algunos países hay personas que están detenidas durante meses incluso años antes de ser juzgadas.*

9



En dicho plan se proponen actividades tales como la ayuda al esfuerzo por incorporar las normas internacionales relativas a los derechos humanos en las leyes, políticas y prácticas nacionales; la asistencia consultiva para la constitución y el funcionamiento de instituciones de derechos humanos nacionales independientes; la asistencia al poder judicial, a los cuerpos militares y de policía y a los parlamentos acerca de los derechos humanos en el marco de sus ámbitos respectivos de actuación; el apoyo en la preparación de los informes a que hacen referencia los tratados; y la asistencia consultiva sobre la educación en materia de derechos humanos. Muchas de estas actividades están financiadas por el Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, que gestiona fondos constituidos por donaciones de los Estados. ■



**POBREZA**

La pobreza extrema niega a las personas los derechos humanos básicos tales como vivienda, alimento, educación y cuidado médico adecuado. También inhibe el disfrute de otros derechos humanos, tales como la participación política.

# Instituciones nacionales

**Los órganos nacionales independientes encargados de promover y proteger los derechos humanos tienen cada vez más aceptación.**



El ACNUDH desempeña un papel esencial fomentando y ayudando a la creación en cada país de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, tales como comisiones de derechos humanos, para ayudar la aplicación efectiva de derechos humanos en cada país. El propósito de estos órganos es aconsejar a los gobiernos y a los parlamentos sobre sus obligaciones internacionales relativas a los derechos humanos y sobre las necesidades de protección de los mismos en el ámbito nacional. Todas las instituciones nacionales tienen la función de fomentar la conciencia y conocimiento de los derechos humanos y muchas de ellas son responsables de la recepción de quejas individuales por violación de derechos humanos. La Oficina puede ofrecer consejos sobre las mejores prácticas basados en su larga experiencia dando asistencia consultiva para establecer instituciones nacionales. La Oficina proporciona orientación y formación práctica basada en los estándares de las Naciones Unidas para asegurar que las instituciones nacionales sean verdaderamente independientes y eficaces. ■

*Más de 100 millones de personas carecen de hogar en el mundo, la mayoría son mujeres y niños dependientes.*

**VIVIENDA**

La vivienda adecuada es un derecho humano básico. Tener un lugar seguro donde vivir es un requisito de la dignidad humana y es necesario para la salud física y mental y en general para la calidad de vida.





# Estrategias regionales

El ACNUDH fomenta el diálogo y la cooperación regional acerca de buenas prácticas para garantizar la protección de los derechos humanos.

El ACNUDH tiene como propósito identificar los intereses relativos a los derechos humanos que son importantes para los países de una misma región. En estos casos, puede ofrecer ayuda, en el ámbito regional y nacional, promoviendo el intercambio y la difusión de experiencias y de las mejores prácticas realizadas. Se han designado representantes regionales para intensificar estos esfuerzos y permitir que el ACNUDH adopte un acercamiento estratégico al operar en el ámbito regional y nacional. Los representantes trabajan estrechamente con los órganos gubernamentales, los equipos nacionales de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales e internacionales, las instituciones nacionales y las organizaciones no gubernamentales, realzando la presencia de la Oficina y difundiendo el conocimiento de sus servicios consultivos.

Asimismo, el Alto Comisionado ha nombrado varios consejeros regionales, quienes trabajan de manera honoraria, que son notablemente conocidos y respetados por su labor en el campo de los derechos humanos en sus regiones. ■

Tan solo en los países en vías de desarrollo, 1.200 millones de personas carecen de acceso al agua potable y 2.400 millones personas no tienen ningún acceso al saneamiento.



La agricultura desempeña un papel importante en el desarrollo. No obstante, la tierra de labranza por persona se redujo de 0,38 hectáreas en 1970, a 0,23 en 2000, con una declinación proyectada a 0,15 hectáreas por persona para 2050.



## DESPLAZADOS

El ACNUDH desempeña un importante papel de sensibilización, trabajando en el país y a nivel internacional para hablar de los derechos de las personas desplazadas, los solicitantes de asilo, los inmigrantes económicos, las personas desplazadas internamente o los refugiados. El ACNUDH trabaja con otras organizaciones, tales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para asegurarse de que la preocupación por los derechos humanos siga ocupando un puesto importante en la agenda.



A principios de 2002 había 19.783.100 personas cuya situación motivaba preocupación al ACNUR, de las cuales 12.051.100 eran refugiados, 6.328.400 desplazados internamente, apátridas y poblaciones afectadas por la guerra, 940.800 solicitantes de asilo y 462.700 refugiados retornados.

## DESARROLLO

"La democracia, desarrollo y respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente" (Declaración y Programa de Acción de Viena). El ACNUDH trabaja junto con sus socios para asegurarse de que los derechos humanos tengan un papel prominente en las estrategias de desarrollo.



# La labor en los países

El ACNUDH dispone de personal que trabaja en los países proporcionando asistencia en asuntos relativos a los derechos humanos.

La presencia del ACNUDH sobre el terreno es cada vez mayor. Parte de su personal se ocupa del monitoreo de las prácticas relativas a la promoción de los derechos humanos y la investigación de los posibles abusos. Muchos de los miembros de su personal trabajan implementando los proyectos de cooperación técnica para reforzar la capacidad de los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a los derechos humanos. De la misma manera, aconsejan sobre nuevas políticas e instituciones de derechos humanos y asumen la formación del poder judicial, de los cuerpos militares y de policía, y de otros cuerpos, en materia de derechos humanos. El personal del ACNUDH, tanto en su sede como en el terreno, opera con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial, los equipos nacionales de las Naciones

Un miembro del personal del ACNUDH en Camboya acompaña al tribunal provincial a minorías indígenas víctimas del despojo de sus tierras.



Unidas y con otros, con el fin de integrar las normas sobre derechos humanos y sus principios relativos a la participación popular, la transparencia, la no discriminación y el fortalecimiento de las capacidades en las políticas de desarrollo y los programas nacionales.

El ACNUDH participa en las actividades de las Naciones Unidas para el establecimiento y el mantenimiento de la paz. La Oficina desempeña un papel muy importante en las actividades relativas a los derechos humanos en el marco de las complejas operaciones sobre el terreno llevadas a cabo por los Departamentos de las Naciones Unidas para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y para los Asuntos Políticos. El ACNUDH, también contribuye a la labor del Consejo de Seguridad, órgano responsable de la paz y la seguridad internacional. Todo ello refleja el papel más prominente que desempeñan los derechos humanos en el marco de todas las actividades de las Naciones Unidas. ■

*Un hombre mira orgulloso su documento de identidad, éste le permitió ejercer el derecho a voto en las elecciones legislativas de la República Centroafricana, en noviembre de 1998.*

## MINUSVÁLIDOS

Las personas minusválidas son vulnerables ante la discriminación y la exclusión social. Se les suele denegar cuidado médico, oportunidades de empleo y otros derechos humanos a los cuales tienen derecho. El ACNUDH trabaja con sus socios para abordar tales problemas.



## DEMOCRACIA

Actualmente, más de 120 naciones –con dos tercios de la población del mundo– se hallan comprometidas en la construcción de sociedades democráticas basadas en los principios fundamentales de los derechos humanos.



# Educación en materia de derechos humanos

El primer paso para hacer realidad nuestros derechos es conocerlos.



Los derechos humanos sólo pueden hacerse realidad a través del reclamo continuo de su protección por parte de una población informada. La educación en materia de derechos humanos promueve valores, creencias y actitudes que alientan a todas las personas a defender sus propios derechos y los de los demás. Igualmente, desarrolla la conciencia de que todos compartimos la responsabilidad común de hacer de los derechos humanos una realidad en todas las comunidades. La educación en materia de derechos humanos contribuye de manera esencial a la prevención a largo plazo de abusos y representa una importante inversión en el intento por conseguir una sociedad justa en la que los derechos humanos de toda persona sean valorados y respetados. El Alto Comisionado es el coordinador del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, 1995-2004. ■



El ACNUDH conduce sesiones de capacitación en derechos humanos y democracia para militares y policías camboyanos.



## El ACNUDH promueve la educación en materia de derechos humanos mediante:

- La preparación de materiales didácticos sobre los derechos humanos;
- El apoyo a esfuerzos nacionales relativos a los derechos humanos en el contexto de su Programa de Cooperación Técnica;
- La difusión de información a través de seminarios y talleres internacionales y regionales y a través del desarrollo de recursos;
- El apoyo a esfuerzos locales para la educación en materia de derechos humanos a través del Proyecto de apoyo colectivo a las comunidades (ACT), que proporciona ayuda financiera a las iniciativas locales sobre los derechos humanos.



### LIBERTAD DE CONCIENCIA

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de creencia. Muchas personas sufren violencia y discriminación debido a sus creencias. Las Naciones Unidas trabajan para la eliminación de la intolerancia religiosa y la aceptación de la diversidad religiosa y de las creencias.



### ALIMENTACIÓN

Se producen suficientes alimentos para proveer a la población del mundo entero, sin embargo millones de personas mueren cada año, y muchos más se hallan desnutridos, porque no tienen acceso a la alimentación adecuada. El derecho a la alimentación adecuada reconoce el derecho fundamental de cada uno de vivir sin hambre para poder desarrollarse completamente y mantener sus capacidades físicas y mentales. El ACNUDH está contribuyendo a los esfuerzos de la comunidad internacional para el alcance de la seguridad alimentaria para todos.

Según la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), existen 815 millones de personas crónicamente desnutridas en el mundo.





# El Trabajo con la Comisión de Derechos Humanos

El ACNUDH proporciona apoyo a la Comisión y a sus mecanismos.

La Comisión de Derechos Humanos es el principal órgano intergubernamental de las Naciones Unidas relacionado con los derechos humanos en el mundo. Es un importante foro de discusión, estudio, elaboración y vigilancia de las normas de derechos humanos.

La Comisión está integrada por 53 Estados de las diferentes regiones del mundo. Se reúne todos los años en Ginebra durante seis semanas, entre marzo y abril, con la participación de más de 3.000 delegados de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de Estados observado-

## La Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos

La Subcomisión es el principal órgano subsidiario de la Comisión de Derechos Humanos. Se trata de un órgano de investigación cuya principal función es llevar a cabo estudios y realizar recomendaciones a la Comisión con respecto a diversos temas sobre los derechos humanos. La Subcomisión está integrada por 26 expertos elegidos por la Comisión y se reúne en Ginebra cada agosto durante tres semanas.



## El papel de los "procedimientos especiales" de la Comisión

La Comisión nombra a expertos (los "procedimientos especiales") para que supervisen e informen públicamente acerca de, por un lado, las tendencias relativas a los derechos humanos en el ámbito mundial y, por otro, la situación de éstos en países específicos. Hasta enero de 2002 ha habido 37 expertos, con una amplia gama de asuntos abarcando temas como la incidencia de la tortura en el mundo, el derecho a la alimentación, a la educación y a la salud. Los expertos pueden visitar los países en cuestión. Algunos pueden ejercer el procedimiento de "acción urgente", que les autoriza a ponerse en contacto con las autoridades estatales con ocasión de violaciones graves e inminentes de los derechos humanos. En este sentido, pueden pedir aclaraciones y garantías para que los derechos de la víctima sean protegidos. Con frecuencia, tales llamamientos tienen un resultado positivo.

res y de organizaciones no gubernamentales. En cada período de sesiones, la Comisión adopta alrededor de un centenar de resoluciones, decisiones y declaraciones sobre una amplia gama de cuestiones relativas a los derechos humanos.

El ACNUDH proporciona apoyo a las sesiones de la Comisión y asiste a los expertos nombrados por la misma en la presentación de informes acerca de asuntos específicos relativos a los derechos humanos (ver recuadro). El

ACNUDH se encarga de otras actividades de la Comisión tales como la investigación, la preparación de estudios y la organización de seminarios. El Alto Comisionado presenta un informe anual a la Comisión, destacando las cuestiones urgentes sobre derechos humanos en todo el mundo y planteando prioridades para el siguiente año. ■



La exigencia de la igualdad de trato de las mujeres conforme a la dignidad humana está en el centro de los derechos humanos. Pero los términos de los textos de derechos humanos contrastan fuertemente con la realidad cotidiana en la vida de millones de mujeres. La eliminación de todas las formas de discriminación por sexo y la participación completa e igual de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural son objetivos prioritarios para el ACNUDH y para el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.



Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), solamente 16 países cuentan con más de un 25 % de mujeres en los parlamentos nacionales o un 20 % en puestos ministeriales.



# La actividad del sistema

# en el marco de tratados de derechos humanos

El ACNUDH promueve la adopción universal de los tratados de derechos humanos y actúa como secretaria de los órganos de vigilancia de los tratados

Los tratados de derechos humanos representan una parte esencial de los esfuerzos de la comunidad internacional por proteger los derechos humanos. Los tratados son documentos legalmente vinculantes aprobados por los gobiernos. Mediante la adopción de tratados internacionales, los Estados se comprometen legalmente a defender los derechos y libertades individuales de toda persona bajo su jurisdicción.

La vigilancia de los compromisos adoptados por los Estados se lleva a cabo por los comités u "órganos de vigilancia de los tratados" compuestos por expertos independientes. Así se constituyen en los "guardianes" de los tratados.

Los Estados deben someter informes periódicos a los órganos de vigilancia de los tratados a efectos de examinar la implementación de sus compromisos. Para ello, presentan sus informes públicamente y los comités hacen

observaciones y recomendaciones. Como parte de un diálogo continuo, los órganos de vigilancia de los tratados supervisan y comentan el seguimiento de las acciones de los Estados.

Algunos tratados de derechos humanos contemplan la posibilidad de que los órganos de vigilancia reciban y conozcan de las quejas de particulares por violaciones de

derechos humanos. Si los órganos de vigilancia de los tratados concluyen que ha habido una violación, se insta al Estado en cuestión a remediarla. Un equipo de comunicaciones del ACNUDH se encarga de las quejas y realiza el seguimiento de las decisiones. Los tratados de derechos humanos han sido ratificados por muchos Estados. El ACNUDH dirige sus esfuerzos para que todos los países acepten todos los tratados de derechos humanos. Se ha propuesto que todos los países ratifiquen los principales tratados de derechos humanos (ver recuadro). ■

## ■ Principales tratados de derechos humanos

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)



Casi todos los países tienen minorías. Aunque las minorías conllevan diversidad y riqueza cultural, están a menudo entre los grupos más perjudicados de la sociedad y pueden ser objeto de discriminación e injusticia y ser excluidas de participación significativa en la vida pública y política. Asegurar los derechos de personas pertenecientes a las minorías significa reconocer la dignidad e igualdad de todos los individuos.



Las violaciones de derechos humanos son una causa y una consecuencia de la trata de personas. Por consiguiente, los derechos humanos deben estar en el centro de cualquier estrategia contra el tráfico de personas. El objetivo principal del ACNUDH es integrar los derechos humanos en las iniciativas internacionales, regionales y nacionales contra el tráfico de personas.



Según estimaciones recientes, más de 700.000 personas cada año son víctimas de tráfico para la explotación sexual y el trabajo forzado.



# La Conferencia Mundial contra el Racismo

Un extenso y ambicioso Programa de Acción.

La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia tuvo lugar en Durban (Sudáfrica), en 2001. Adoptó una Declaración y Programa de Acción para la eliminación del racismo y estimular la aceptación de la diversidad humana y la interdependencia. Esto requerirá medidas educativas, el fortalecimiento de la legislación nacional y ayuda legal a las víctimas de discriminación racial. El ACNUDH está impulsando la puesta en práctica de una campaña mundial contra el racismo y la xenofobia. Trabaja con las agencias de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales de derechos humanos, los gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales que combaten el racismo. ■

# El Foro para las Cuestiones Indígenas

El ACNUDH desempeña un papel importante en el nuevo Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

En 2002, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas creó un organismo consultivo de alto nivel, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. El foro está compuesto de 16 expertos, la mayoría provenientes de poblaciones indígenas, ocho son nombrados por poblaciones indígenas y ocho por gobiernos. El Foro tratará del desarrollo económico y social, de la cultura, del medio ambiente, de la educación, de la salud y derechos humanos. El ACNUDH confía en la ayuda constante del Foro Permanente a través de un grupo inter-agencias de apoyo de las Naciones Unidas, que proporcionará una respuesta coordinada a las recomendaciones del Foro. ■



## RACISMO, DISCRIMINACIÓN RACIAL, XENOFobia Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA

Un hombre sudafricano mira una playa segregada durante la era del apartheid. Ahora, con el apartheid detrás de nosotros, el movimiento de los derechos humanos debe continuar trabajando para la eliminación de todas las formas de racismo y discriminación racial.

## INDÍGENAS

Debido a la peculiaridad única de sus sociedades, muchos pueblos indígenas ejercen sus derechos humanos de manera colectiva. Por esto resulta importante asegurar que sus derechos colectivos a la tierra, el agua, la cultura, el conocimiento tradicional y el desarrollo sean reconocidos y protegidos adecuadamente.



# El trabajo con la sociedad civil

El ACNUDH opera estrechamente con las organizaciones no gubernamentales para la protección y la promoción de todos los derechos humanos.

## ■ Fondos de ayuda a las ONGs administrados por el ACNUDH

- Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura
- Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para luchar contra las formas contemporáneas de esclavitud
- Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Poblaciones Indígenas
- Fondo Voluntario para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo
- Programa de Becas Indígenas del ACNUDH
- Proyecto de apoyo colectivo a las comunidades (ACT)

Las organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales de derechos humanos son una parte esencial del movimiento internacional de los derechos humanos. Ponen en conocimiento del mundo las violaciones de los mismos, defienden a las víctimas, promueven los derechos humanos mediante la educación y hacen campañas para su progreso. Las organizaciones no gubernamentales trabajan cada vez más con los órganos de vigilancia de los tratados y con la Comisión. Proporcionan a dichos órganos información sobre los asuntos relativos a los derechos humanos y vigilan cómo se siguen en la práctica sus recomendaciones. La Oficina también colabora con instituciones académicas y fomenta la investigación y el estudio de las posibles políticas para adoptar que puedan promover la protección de los derechos humanos. El ACNUDH administra la ayuda financiera para las organizaciones no gubernamentales proveniente de diversos fondos fiduciarios aportados por los gobiernos y otros donantes. ■



## DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los defensores de los derechos humanos constituyen a menudo el blanco de ataques debido a su trabajo y también necesitan ser defendidos.

*El ACNUDH forma miembros del personal de las organizaciones no gubernamentales en sus oficinas en Ginebra (Suiza).*

www.ohchr.org

# Más información sobre la labor del ACNUDH



Para obtener más información sobre nuestra labor, acuda a nuestro sitio en la web ([www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)), donde también encontrará un enlace con una página en la web con publicaciones disponibles del ACNUDH, muchas de las cuales pueden leerse en línea. La mayoría de las publicaciones impresas están disponibles en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Las publicaciones del ACNUDH se distribuyen gratuitamente.

Dirigirse a:  
OHCHR-UNOG  
8-14 avenue de la Paix  
CH 1211 Ginebra 10, Suiza  
Número de teléfono: (+41 22) 917 9000

Para más información sobre la actividad de las Naciones Unidas en su conjunto, consulte el sitio principal de las Naciones Unidas en la web ([www.un.org](http://www.un.org)). En dicho sitio también encontrará enlaces con muchas de las agencias de las Naciones Unidas que constituyen el programa de las Naciones Unidas para los derechos humanos.

www.un.org

